

Impugnan el acuerdo de Morena

Convocatoria del guinda va contra la Constitución y la ley electoral, señalan

ENRIQUE GÓMEZ

—nacion@eluniversal.com.mx

El coordinador de Movimiento Ciudadano en la Cámara de Diputados, Jorge Álvarez Máynez, y el diputado Salomón Chertorivski impugnaron ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) la convocatoria de Morena que establece que sus aspirantes a la candidatura presidencial podrán realizar mítines por más de 70 días.

Los legisladores señalaron que al impugnar el acuerdo aprobado por el Consejo Nacional de Morena se busca promover un juicio para proteger los derechos político-electorales de la ciudadanía.

Álvarez Máynez afirmó que la convocatoria a la que se someterán los aspirantes a la candidatura oficialista va en contra de la ley electoral y de la Constitución, ya que contempla recorridos por todo el país y sin fiscalización de los recursos utilizados.

“El acuerdo del Consejo Nacional de Morena viola las leyes electorales y la Constitución de este país”, señaló el legislador en sus redes sociales.

Refirió que “ignora los plazos de la ley, desprecia la fiscalización y rompe con los principios de equidad en la contienda y de legalidad”.

También señaló que se trata de un montaje y lamentó que la “comentocracia” y los medios de comunicación le den cobertura.

“La ‘comentocracia’ habla del gran elector y entiende que el proceso interno de Mo-

rena es un montaje, pero aun así concentra su energía en el montaje. Lo mismo sucede con medios de comunicación, adictos a la mañanera y ahora a esta farsa que, además de todo, es ilegal”, aseguró.

Por su parte, el diputado Salomón Chertorivski señaló que las campañas que iniciarán los aspirantes de Morena, el PVEM y el PT están fuera de los tiempos electorales marcados por la ley.

“Morena, con su llamado ‘Acuerdo del Consejo Nacional’ se adelanta a los tiempos electorales de manera arbitraria, restando así a la autoridad”, escribió en sus redes sociales.

Asimismo, afirmó que los actos establecidos en el acuerdo, violan la ley, por lo que el TEPJF deberá analizarlo y, en su caso, dictar medidas cautelares para evitar que se infrinja la ley.

“Violan la ley flagrantemente. Agotaremos todas las vías legales para evitarlo, @Alvarez-Maynez y yo los denunciaremos ante el @TEPJF_informa”, anunció el legislador de MC.

En ese sentido, la ley marca que las precampañas deberán iniciar la tercera semana de noviembre; sin embargo, Morena dio luz verde para que sus precandidatos hagan recorridos para promocionarse por el país desde el 19 de junio y hasta el 27 de agosto.

Posteriormente, se levantará la encuesta por la Comisión de Encuestas y las empresas seleccionadas, con representantes de los aspirantes, del 28 de agosto al 3 de septiembre. El ga-

nador será dado a conocer el 6 de septiembre.

El acuerdo aprobado por el Consejo Nacional de Morena no establece los montos que podrán gastar quienes participen, sólo anunciaron que los recursos provendrán del partido, situación que han criticado diversos personajes de la oposición, quienes señalan que contribuye a la opacidad. ●

JORGE ÁLVAREZ MÁYNEZ

Coordinador de MC en la Cámara de Diputados

“El acuerdo del Consejo Nacional de Morena viola las leyes electorales y la Constitución de este país”





Los diputados emecistas Jorge Álvarez Máynez y Salomón Chertorivski impugnaron ante el TEPJF.



Impugna MC proceso de Morena para 2024

FERNANDO DAMIÁN
CIUDAD DE MÉXICO

La bancada de Movimiento Ciudadano (MC) en San Lázaro impugnó ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación el acuerdo de Morena para la contienda entre *corcholatas* por la candidatura presidencial, al afirmar que viola las leyes electorales y la Constitución.

El recurso suscrito por los diputados Jorge Álvarez Máynez y Salomón Chertorivski advierte que el acuerdo del Consejo Nacional de Morena ignora los plazos de la ley, desprecia la fiscalización y rompe con los principios de equidad en la contienda y de legalidad.

Álvarez Máynez confirmó en redes la promoción del juicio para la protección de los derechos político electorales de la ciudadanía ante la Sala Superior del Tribunal.

Chertorivski sostuvo, a su vez que, con el referido acuerdo Morena se adelanta a los tiempos electorales de manera arbitraria, retando así a la autoridad; además, advirtió que MC agotará todas las vías legales para evitar que viole la ley.

Los consejeros de Morena avalaron ayer el "Acuerdo para que de manera imparcial, democrática, unitaria y transparente se logre profundizar y dar continuidad a la 4T de la vida pública de México", el cual prevé la definición del candidato a la Presidencia entre seis aspirantes, entre ellos Marcelo Ebrard, Claudia Sheinbaum y Adán Augusto López, y mediante cinco encuestas.

La convocatoria consideró que los presidenciables debe dejar sus cargos a más tardar el viernes y hacer recorridos por el país del 19 de junio al 27 de agosto; los resultados estarán listos el 6 de septiembre. ■

